UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Eliminarían presidencias ejecutivas

21 NOV 2003

La pérdida de la visión de largo plazo y la intromisión de los partidos políticos son dos de las razones por las cuales la Escuela de Administración Pública está proponiendo un proyecto de Ley para la Eliminación de las Presidencias Ejecutivas de las Instituciones Autónomas.

El martes 18 de noviembre el profesor M.B.A. Max Gutiérrez López de esa Escuela presentó el proyecto el cual fue avalado por la diputada Ruth Montoya Rojas del Partido Acción Ciudadana, quien lo ha propuesto al poder legislativo en el expediente 15448.

La directora de Administración Pública Máster Mayela Cubillo Mora dijo que esta propuesta es el fruto del muchas discusiones en el seno de esa unidad académica, la cual ha querido brindar un aporte a la comunidad procurando agilizar la administración y restaurar el modelo de las empresas autónomas del Estado.

Agregó que este proyecto podría considerarse el que arranque con el proceso de Reforma del Estado.

Actualmente, de acuerdo con el M.B.A Gutiérrez, la Ley de Presidencias Ejecutivas (5507) lesiona la autonomía administrativa y esto perjudica la visión de largo plazo que toda institución autónoma debe tener. Además esta ley les quita su categoría de autónomas y descentralizadas para convertirlas en instancias burocráticas del gobierno.

Añadió que la figura de las presidencias ejecutivas es un puesto antagónico con el modelo gerencial desde hace más de 30 años, cuando en 1970 se crea la ley 4-3 y las juntas directivas de dichas instituciones son intervenidas por los partidos políticos. Dos años atrás, en 1968 otra ley había eliminado la autonomía del gobierno.

El especialista propone que las instituciones autónomas recuperen su rol como empresas de desarrollo del Estado tal y como fueron concebidas en un principio por la Constitución Política de 1949.

Por su parte la legisladora Montoya considera que al ser las presidencias ejecutivas actualmente un brazo del Poder Ejecutivo en las juntas directivas de las Instituciones Autónomas, se perdió la visión de largo plazo, fundamental para un desarrollo estratégico del país.

Recordó que las Instituciones Autónomas fueron concebidas técnicamente y sin control político , pero que perdieron con el tiempo esas prerrogativas.

Reconoció que esta reforma que hoy presenta la Escuela de Administración Pública a la sociedad toca intereses políticos fuertes pero se comprometió a luchar para el proyecto se

convierta en ley.

Algunos profesores de Administración Pública como el ex rector de la UCR Dr. Luis Garita, el Dr. Mario Carvajal y el ex ministro de Planificación Lic. Wilburg Jiménez consideran que el proyecto de ley es coherente y vendría a mejorar la agilidad de las instituciones y a despolitizarlas.

El texto de este proyecto podrá obtenerse en la Librería Universitaria ubicada en el costado sur del edificio Saprissa en San Pedro.

Elizabeth Rojas Arias
Periodista Oficina de Divulgación e Información
elizabeth.rojas@ucr.ac.cr